



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Embajada de México en España

Carrera de San Jerónimo 46 28014 Madrid <http://embamex.sre.gob.mx/espana/> L-V 09-13:00 Hrs.

Tel. 91 060 9857. Corre electrónico: comunicacionesp@sre.gob.mx consmadrid@sre.gob.mx

Días inhábiles en lo que resta de 2018: 25 de diciembre Días inhábiles en 2019: 1 y 7 de enero; 18 y 19 de abril; 1, 2 y 15 de mayo; 15 de agosto; 16 de septiembre; 1 y 9 de noviembre, 6, 9 y 25 de diciembre.

**SERVICIO EXTERIOR MEXICANO
SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE ACTA**

EXPEDIDA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN EMBAJADA O CONSULADO MEXICANO

Se debe presentar una identificación oficial (de preferencia pasaporte mexicano)

Fecha: _____

No. De Solicitud: _____

Tipo de acta: _____

Datos del Solicitante:

1. Identificación que presenta: _____

2. No. de identificación oficial: _____

3. Curp (Si La Tiene) : _____

4. Nombre(s): _____

5. Apellidos Paterno y Materno: _____

6. Sexo: Femenino () Masculino ()

7. Estado, Embajada o Consulado
donde se encuentra el registro

8. Fecha del acto: Día _____ Mes _____ Año _____

9. Lugar de Nacimiento: _____

10. Nombres de los padres o cónyuges :

Nombre (s): _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre (s) _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

11. Domicilio: _____

12. Número De Teléfono (Fijo o Celular): _____

13. Correo electrónico _____

Firma del Solicitante

Nota: La solicitud debe ser presentada por el titular del acta, por el padre o la madre en caso de menores de edad. En caso de acta de matrimonio, por cualquiera de los cónyuges. En caso de acta de defunción, por quien levantó el acta, hijos o padres

Los datos contenidos en esta solicitud son confidenciales de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 3, fracción IX, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el lineamiento trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.